

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y amplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9337

ABASCAL GARRATALA, Joaquín; marinero, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión grabador, de veintiesis años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rafael Gómez Ferrer, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad. — Dado en Cartagena á 6 de Agosto de 1912. El Juez instructor, Rafael Gómez.

JM—5103

9338

AMOR GÓMEZ, Manuel; hijo de Manuela y Josefina, natural de Morujo (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca, regulares, color trigueño; domiciliado últimamente en Morujo (Bergondo); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. — Sada, 31 de Julio de 1912. El Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JM—5085

9339

AMORÍN CONDE, José Ramón; de diecinueve años, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Manuel y Carlota, natural de Santiago de Esperante, en donde estuvo domiciliado últimamente; es de estatura alta, color trigueño, pelo color castaño y visto decentemente; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Chantada, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que contra él se instruye con el número 75 del corriente año, sobre homicidio de Severino Otero.

9954

9340

ARMAS SOSA, José; hijo de Matías y Antonia, natural de Las Palmas, de veinte años, de estado soltero, en la actualidad ausente en ignorado paradero, á quien se sigue expediente por su falta de presentación al servicio activo de la Armada, se le notifica que habiéndole sido aplicado el indulto de 25 de Abril último, que comprende á los desertores del Ejército y Marina, conforme á la regla 8^a de la

Real orden circular de 30 de Mayo pasado, deberá presentarse ante el Capitán de Infantería de Marina D. Cirilo Moreno Benítez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria, ó en su defecto á los Agentes Consulares españoles que corresponda, en el improrrogable plazo de sesenta días, á contar desde la fecha de la publicación para su ingreso en el servicio ó en su defecto redimir el dicho servicio á metálico, conforme á los particulares que se mencionan en el artículo 4.^º del referido Real decreto de 25 de Abril último. Las Palmas, 23 de Junio de 1912. — El Juez instructor, Cirilo Moreno Benítez.

JM—5055

9341

AROZ DELGADO, Manuel; corneta del Regimiento Infantería de América, número 14, hijo de Ramón y María, natural de Elizondo, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión sastre, de veintiún años, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Agreda; procesado por falta grave de primera descripción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Pedro Pérez Serrano, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio á que haya lugar. — Dado en Pamplona á 3 de Agosto de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez.

JM—5053

9342

AYALA BEZARES, Juan; natural de La Carolina, de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la Carolina; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén.

9902

9343

BELTRAN BENITEZ, Francisco; hijo de Sebastián y Francisca, natural de Santillán, provincia de Cádiz, de veinticinco años, de estado soltero, de oficio jornalero; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Luis Romero Basart, de guarnición en Nador (Melilla), advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado lo parará el perjuicio á que haya lugar. — Nador, 31 de Julio de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Romero.

JM—5108

9344

BUENO GIL, Antonio; de cincuenta y cuatro años, de estado soltero, profesión eurtidor de pieles, natural de Alhama (Granada); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Caravaca, para notificárle el auto de procesamiento en causa sobre estafa y recibirla indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9951

9345

CADAVÍD RODRÍGUEZ, Luis; natural y domiciliado últimamente en esta villa, de catorce años, estado soltero, profesión carpintero; procesado en causa por el delito de infracción de la ley de Pesca por medio de explosivos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Verín, para prestar declaración indagatoria.

9882

9346

CADAVÍD RODRÍGUEZ, Luis; natural y domiciliado últimamente en esta villa, de catorce años, estado soltero, profesión carpintero; procesado en causa por el delito de infracción de la ley de Pesca por medio de explosivos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Verín, para prestar declaración indagatoria.

9883

9347

CALVO CUESTA, Luis; hijo de José y Paulina, natural de Madrid, estado soltero, profesión artista, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalmarjal de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión.

9891

9348

CANO HERRERIAS, José; hijo de José y Rosa, natural de Serón, estado soltero, profesión dependiente, de quince años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

9890

9349

CANOVAS URREA, José; hijo de José y María, natural de Murcia, estado soltero, oficio dependiente, siendo sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despojada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Manuel Vileta Rodríguez, fuerte de Cabrerizas Bajas. — Cabrerizas Bajas (Melilla), 6 de Agosto de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Vileta.

JM—5107

9350

CARRERAS MARTINEZ, José; natural de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Francisco y Carmen; domiciliado últimamente en el penal de Burgos; procesado por desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á notificarle el auto de terminación dictado en dicha causa y cumplarlo.

9894

9351

CASTELLANO MARTIN, Nicolás; hijo de Manuel y Dolores, natural de Sevilla, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, color moreno, vistiendo con arreglo á los de su clase; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa por viajar en un tren sin billete; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, en término de diez días, para la práctica de una diligencia acordada en el sumario dicho; apercibido quo, de no verificarlo, será declarado rebaldo, poniéndole el perjuicio que haya lugar.

9842

9352

CASTILLO GONZALEZ, Francisco; natural de Fuente Vaqueros, provincia de Granada, hijo de Francisco y de Emilia, profesión del campo; domiciliado últimamente en Fuente Vaqueros, provincia de Granada; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Ca-

zidores de Cataluña, número 1, D. Eduardo Menéndez Hidalgo, que reside en Jerez de la Frontera (Cádiz), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jerez, 31 de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Menéndez.

JG—5104

9553

CELARDO JIMÉNEZ, Ricardo; de veintiún años, de estudio soltero, profesión jornalero, vecino de Barcelona, calle del Carmen, número 11, y hoy de ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para reducirlo a prisión decretada en el sumario que contra él mismo y otros se sigue por estafa, hacerle saber el auto de procesamiento y recibirlo indagatoria. 2913

9554

COUZO PONTE, Antonio; hijo de Antonio y Mercelina, natural de Sada (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños claros; frente, nariz y boca regulares; color bueno; una cicatriz en la frente y otra próxima al ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Sada (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medins, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—Antonio Rodríguez. JM—5087

9555

CHESNÓN, Alfonso; procesado por contrabando de sacarinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florónsa. 9945

9556

DOCAMPO PERMÚDEZ, José Antonio; hijo de José y Josefa, natural de Morujo (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color pálido; una cicatriz en el dedo índice de la mano izquierda, cerca de la primera falange; domiciliado últimamente en Morujo (Bergondo); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medins, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—Antonio Rodríguez. JM—5093

9557

ERICE MUGUETO, Juan; hijo de Luis y Nieta, de diecinueve años, de estado soltero, profesión impresor, natural de Pamplona; domiciliado últimamente en Pamplona, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para su ingreso en la prisión preventiva del partido, por haberse decretado su prisión. 9943

9558

ESTEBA NUÑEZ, Francisco; domiciliado últimamente en San Fernando, Méndez Nuñez, 6; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 9877

9559

DAMOS MARTINEZ, Nieves; natural de Corral de Almoguer (Telde), de estado soltera, profesión sus labores, de catorce años, hija de Juan y Basilia; domiciliada últimamente en la calle de Galílico, número 2, piso segundo, número 3; procesada por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte.

9860

FABREGA GILES, Juan; hijo de Juan y de Juana, natural de Albox (Almería); cabrío cupo por su pueblo, donde residió últimamente, para el Reemplazo de 1911; de veintiún años, de estado soltero, recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. II) y no haberse incorporado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Vidal Arias Fogeda, se le instruyó expediente por deserción, quien lo cita por el presente para que comparezca el citadillo que ocupa en Regimiento, de garnición en Villa Carlos, isla de Menorca (Baleares), ó ante el referido Juez, en Mahón, Gracia, 33, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos se encuentra en la República Argentina desde antes de su citada illeción y declaración de soldado.—Mahón, 30 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias. JG—5059

9561

FANJUL SOLÍS, Jesús; hijo de Francisco y María, natural de Sama de Langreo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba, color bueno; domiciliado últimamente en Musel Alto (Gijón); procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado especial de Marina de la Comandancia de Gijón.—Gijón, 6 de Agosto de 1912.—Jesardo Bustillo. JM—5054

9562

FERNANDEZ, Camilo; de estado soltero, profesión chaufer, de veinticuatro años, estatura baja, color bueno, tiene en la muñeca izquierda las iniciales P. G.; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 9884

9563

FERNANDEZ FERNANDEZ, Angel; hijo de Feliciano y de María, natural de Oviedo, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de oficio ajustador, de estado soltero; procesado por falta de concentración en el último llamamiento; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en comisión en el Regimiento Infantería de Vad-Ras, número 50; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Madrid, 31 de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Arsenio do Pedro. JG—5062

9564

FERNANDEZ MARAÑON, Darío; natural de Vegamian (Lobn), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y

cinco años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, visto pantalón de paño, chaqueta y chaleco oscuros de paño y gorra negra; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Mediodía Grande, número 15; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Ind. 9866

9565

FERNANDEZ PARRA, Angel; hijo de Pablo y de Maris, natural de Madrid, calle de Joaquín María López, número 5, de estado soltero, oficio zapatero, de veinticuatro años, estatura pequeña, ojos negros, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Betanzos. 9894

9566

FERNANDEZ PINAR, José; hijo de Joaquín y Joaquina, apodado Zenón, de dieciocho años, soltero, oficio enladrillador, de estatura regular, delgado, rubio, ojos azules pequeños y tiernos, pelo rubio rizado, nariz abultada larga, boca pequeña; vecino de Murcia, donde tuvo su último domicilio en la calle de Carigna, número 6; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Albacete, á disposición de cuyo Tribunal será puesto en caso de captura, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9901

9567

FERNANDEZ SEVILLA, Joaquín; hijo de Joaquín y Carolina, natural de Santander, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería. 9891

9568

FLORES PEREZ, Jaime; hijo de José y Antonia, natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—5079

9569

GALVAN GARABITO, Diego; natural de Algodonales, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Olvera, provincia de Cádiz, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Algodonales, provincia de Cádiz; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cezaidores de Cataluña, número 1, D. Eduardo Menéndez Hidalgo, residente en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jerez, 31 de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Menéndez. JG—5106

9570

GARCIA PASTORIZA, Salvador; hijo de Heriberto y Carmen, natural de Beluso, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Beluso,

so, a quien se le instruye expediente por falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Caralio Molins y Carreras, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán del puerto de Bucu.—Barca, 30 de Julio de 1912.—El Juez instructor, Camilo Molina. JM-5050

9371

GARCIA RAMOS, Eduardo; hijo de Andrés y Francisca, natural de Santa, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, nariz y boca regulares, color bueno, piel oscura en la ceja izquierda; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Molina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM-5052

9372

GARCIA PIOS, José; hijo de Antonio y María, natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, nariz y boca regulares, color blanco; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Molina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—Antonio Rodríguez. JM-5050

9373

GONZALEZ MENDEZ, Francisco; hijo de Celestino y Churruca, natural de Garrobo (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaño-azul, frente, nariz y boca regular, color blanco; domiciliado últimamente en Garrobo (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Molina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—Antonio Rodríguez. JM-5054

9374

GONZALEZ, Salvador; procesado en causa sobre este; comparecerá, en término de nove días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo de Málaga. 9312

9375

GONZALEZ SURILLA, Esteban; hijo de Juan y de Serafina, natural de Limpia, provincia de Santander, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,695 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color rojo, teñido despejada, pelo marcel, producción sencilla; domiciliado últimamente en Limpia; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Atilano Varela Maestro, Capitán del tercio Regimiento montado de Artillería, de guardia en Burgos.—Burgos, 6 de Agosto de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Atilano Varela. JQ-5118

9376

GONZALEZ VALENCIA, Antonio; hijo de Lino y de María, natural de Muñoz, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, Concejo de Idem, provincia de Orense, vecindado en Muñoz, Juzgado de primera instancia de Baiona, provincia de Orense, distrito militar de Segovia, Región, nació en 12 de Marzo de 1886, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,545 metros; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Renta de Infantería número 103; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Braulio Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que no efectuarlo será desterrado rebeldijo.—Muñoz, 9 de Agosto de 1912.—El Juez instructor Francisco Reyes. JG-5109

9377

GURENERO, José, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintisiete años, de pequeña estatura, delgado, rubio, poco bigote rubio, ojos saltones, nariz regular, peligroso hablante y de voz un tanto grande; procesado por burla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 9373

9378

HORMAQUEA SOTO, Salvador; hijo de Salvador y de Ignacia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estafista, de veinte años; domiciliado últimamente en Toledo, calle de la Campaña, número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá. 9372

9379

HEIMBURGS GARCIA, Joaquín; hijo de Joaquín y de Vicencia, natural de Almodóvar del Campo (Cuenca), cubriéndose por su pueblo, donde residía últimamente, para el Recambio del año 1911, de veintiún años cuando entró a servir, de estado soltero, profesión marinero, es recluta del Regimiento Infantería de Málaga, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado a la concentración ordenada por Revisar los ejercicios de 13 de Fiestra último (D. O. núm. 11) y no haberse incorporado a su cuadro Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo D. Vidal Arias Fogeda se le instruye y expediente por deserción, quiso la cosa por la presunta para que compareciese al cuartel que ocupa su Regimiento de guardia en Villa Carlos, Isla de Menorca (Baleares) y ante el referido Juez en Mahón Gracia 33, acto de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo juzgado en rebeldijo al transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos se encuentra en la República Argentina desde antes de su clasificación y declaración de soldado.—Mahón, 20 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias. JG-5111

9380

IRANES Y HEVIA, Antonio; natural y últimamente vecino de Bustar, hijo de Fernando y de Guadalupe, folio 2 de 1911 de disponibles del trozo de San Vicente de la Barquera, se presentará en el Juzgado de instrucción de Marina, sito en la Ayuntanía de Marina del distrito de San Vicente de la Barquera, en el término de veinte días, para responder de los cargos que lo resultan por no haberse presentado para ingresar en el servicio

de la Armada por cuenta del Maxamamiento del 25 de Diciembre de 1911, y de no hacerlo será declarado prófugo y le pararán los perjuicios señalados en las vigentes leyes.—San Vicente de la Barquera, 8 de Agosto de 1912.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Diego de Arguinesa. JM-5116

JM-5116

9381

IZQUIERDO VELASCO, Dionisio; natural de Ventosa (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Ventosa; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Alfonso Ucete López de Llera; domiciliado en Vich, cuartel de Infantería = Vich, 31 de Julio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Ucete. JM-5090

JM-5090

9382

JACUE MENDOZA, Luis; natural de Bibio, de estado soltero, profesión escribiente, de catorce años, hijo de Patricio y Casimiro; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, a practicar la información preventiva en el artículo 830 de la Ley Procesal. 9306

9306

JIMENEZ BUAR Miguel (s) Moreno y Antonio Jiménez Castro, naturales de Villahoz (Burgos) y Lérida, hijos de Ricardo y Ramona y Alejandro y Pilar, de estado solteros, profesión gitana, de veintiocho y trece años, respectivamente, el primero de estatura alta, color moreno, pelo negro, voz barba y vista americana de algodón rayado, pantalón de paños, blusa a casdres y alpargatas blancas, y el segundo de estatura baja, color moreno, ojos y pelo negros y vista pantalón de paño, blusa de algodón á casdres, pañuelo negro al cuello, alpargatas blancas y gorra; domiciliados últimamente en Barcelona, corral de los Gallegos, frente a la Plaza de Toros vieja; procesados por causas sobre hurto de uva y uvas y dos burros; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich, por trámites correspondientes su prisión en méritos de dicha causa. 9301

9301

9384

JIMENEZ PEREZ, Antonio; hijo de José ó Isasi, natural de los Berries, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 9348

9348

9385

LACOMBA ALSUASIP, Ramón; hijo de Andrés y Vicenta, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de estado casado, profesión pescador, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Santa Catalina, Peñíscola, 45, Palma de Mallorca; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio M. Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebeldijo; señas: estatura regular, barba corrada, complejión buena, pelo negro, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares.—Barcelona, 1.^o de Agosto de 1912.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM-5026

3 Septiembre 1912

Gaceta de Madrid.—Núm. 247

9580

LALUDE GIGONTO, Ricardo; hijo de Benito y de Gregoria, natural de Valencia de Don Juan, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, vecindado en Valencia de Don Juan, provincia de León, distrito militar de la séptima Región, de estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Valencia de Don Juan, provincia de León; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Julio Molo Víctor, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 1.^o de Agosto de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Molo Víctor.

JM—5113

9587

LASALA SADA, Santiago; hijo de Ramón y de Guadalupe, natural de Candás (Huesca), de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de Cordeón, frente al Cuartel de San Jaime, barriada (Barcelona); procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado instructor del distrito del Mar de Valencia.

9587

LEON GONZÁLEZ, Nicolás; hijo de Bartolomé y Felisa, natural de Unión, de veinte años, de estado soltero, en la actualidad ausente, con residencia en Buenos Aires (República Argentina), a quien se sigue expediente por falta de presentación al servicio activo; comparecerá, en término de sesenta días, a contar desde la fecha de la publicación, ante el Capitán de Infantería de Marina, D. Cirilo Moreno Bonítez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas (Gran Canaria) ó a los Agentes consulares españoles ó en su defecto redimir dicho servicio á instálico.—Las Palmas, 23 de Julio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Cirilo Moreno Benítez.

JM—5057

9589

LOJO TORRES, Vicente; hijo de Juan Ramón y Juana, natural de Portuciano (Santander), de estado casado, profesión marinero, de treinta y un años, estatura alta, complejión fuerte, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano, barba afeitada; domiciliado últimamente en el vapor *Miguel M. Pintos*; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, D. Antonio M. Villalón; Juez instructor, D. Cirilo Moreno Benítez, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Barcelona, 1.^o de Agosto de 1912.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—5100

9590

LOPEZ GRANADOS, Juan; hijo de Baltasar y Ana, natural de Albóix (Almería), de veintiún años, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Albóix (Almería); procesado por falta de concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. Vidal Arias, en el Cuartel del Regimiento Infantería de Morelos, número 70 de guardia en Villa-Carlos, Isla de Menorca (Baleares), ó en Mahón, calle de Gracia, número 33, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia;

bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde; según datos adquiridos se encuentra en la República Argentina desde antes de su clasificación y declaración de soldado.—Mahón, 30 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias.

JM—5112

9591

LOPEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y Marcial, natural de Cañones (Ares), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, robusto; domiciliado últimamente en Redes (Ares); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío, Juez instructor, D. Antonio Rodríguez Medina.—Sada, 31 de Julio de 1912.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JM—5075

9592

LOURIDO CASAL, Francisco; hijo de Agapito y Concepción, natural de Mosteirón (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, señas personales ojos, cejas y pelo castaño, frente regular, nariz plana, boca regular, color bueno, algo pecoso; domiciliado últimamente en Mosteirón (Sada), procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío, graduado, Ayudante Militar del Mar y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JM—5074

9593

MANDELEG MONSERRAT, Antonio; hijo de Matías y Margarita, natural de Palma de Mallorca, profesión marinero, de treinta años, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, don Antonio M. Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se lo señala, será declarado rebelde; señas: ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano.—Barcelona, 1.^o de Agosto de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—5099

9594

MANUEL PEREZ, José; hijo de María Antonia, natural de Cádiz, profesión marinero, domiciliado últimamente embarcado en el vapor *Miguel M. Pintos*; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de Navío, Antonio M. Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 1.^o de Agosto de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—5101

9595

MARI RIBAS, Pedro; hijo de Pedro y María, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Santa Eulalia, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión ostendiente, de veintidós años, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por falta de concentración ó filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ibiza número 19, D. Gabriel Ferrer Veílly, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ibiza, 4 de Agosto

de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel Ferrer.

JM—5105

9596

MARQUES PIQUER, Daniel; hijo de Juan José y Josefa, natural de Talavera la Real (Badajoz), de estado soltero, profesión camarrero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez Instructor Teniente de Navío, D. Antonio M. Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde; señas: estatura creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano, barba por salir.—Barcelona, 1.^o de Agosto de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—5098

9597

MARTINEZ, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de las Aguas; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

9365

9598

MARTINEZ AVALOS, Victoriano; natural de La Pesquera, profesión sirviente, de diecisésis años; domiciliado últimamente en Enguidanos; procesado por laceración y hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Palancar, en término de diez días.

9915

9599

MARTINEZ CANAS, Bernardo; natural de Asofa (Logroño), de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Asofa; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Alfonso Ucaldi López de Lara, domiciliado en Vich, Cuartel de Infantería.—Vich, 30 de Julio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Ucaldi.

JM—5099

9600

MARTINEZ CLEA, Guillermo; natural de Madrid, hijo de Jesús y de Juana, de veintitrés años, estado soltero, profesión paraguero ambulante; con residencia últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días.

9940

9601

MARTINEZ CLEA, Miguel; hijo de Jesús y de Juana, natural de Madrid, de dieciocho años, estado soltero, profesión paraguero ambulante; con residencia últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días.

9939

9602

MERCADÉ RUBIRALTA, Enrique; hijo de Pablo y Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cochero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 14; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío don Antonio M. Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se lo señala, será declarado rebelde; señas: estatura, frente, nariz y boca regulares, pelo castaño, ojos pardos, barba cerrada, afeitado.—Barcelona, 1.^o de Agosto de 1912.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—5095

9608

MIGUEL GARRIDO, Lucio; de treinta años, hijo de Vicente y Juana, de estado casado, profesión pastor, natural de Villanueva de la Cueza, provincia de Palencia, vecino de Polvorosa, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, de pelo castaño, ojos azules, tuerto del izquierdo, color moreno, nariz, cara y boca regulares, estatura 1,715 metros; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sala audiencia del Juzgado de Saldaña, á fin de notificárle el auto de prisión dictado en sumario que contra él mismo se instruye por burto de una resланар, y oírla en declaración indagatoria, en el que se halla procesado. 9878

9604

MOLA ROMEO, Mariano; natural de Caspe, de estado viudo, profesión albañil, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente, en Barcelona, calle Picatqués, número 3, primera-segunda; procesado por robo (sumario núm. 436 de 1912); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser indagado y reducido á prisión. 9946

9605

MOLES CAMANES, José; hijo de Sixto y María, natural de Cantavieja (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Cerdanya, frente al cuartel de San Jaime, Carrerola (Barcelona); procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 9929

9606

MOLINA GARCIA, Gregorio; hijo de José y Juana, natural de Mojácar (Almería), cubrió cupo por su pueblo, donde residó últimamente, para el Reemplazo de 1911, de veintiún años cuando entró á servir, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,605 metros; es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. 11) y no haberse incorporado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor D. Vidal Arias se lo instruya expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca al Cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Villa-Carlos, Isla de Menorca (Balcares), ó ante el referido Juez en Mahón, Gracia, 33, antos de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido este plazo no ha comparecido; según datos adquiridos, se encuentra en la República Argentina desde antes de su clasificación y declaración de soldado. Mahón, 30 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias. JG—5093

9607

NAVARRETE GALABERT, Leopoldo; hijo de Juan y María, natural de Cantoria (Almería), cubrió cupo por su pueblo, donde residó últimamente, para el Reemplazo del año 1911, de veintiún años; de estado soltero, profesión jornalero, es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 13 de Enero último (D. O. núm. 11) y no haberse incorporado á su citado Cuerpo,

donde por el Juez instructor del mismo D. Vidal Arias Fogeda, se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento en Villa-Carlos, Isla Menorca (Balcares), ó ante el referido Juez en Mahón, Gracia 33, antos de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido este plazo no ha comparecido; según datos adquiridos se encuentra en la República Argentina desde antes de su clasificación y declaración de soldado. Mahón, 30 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Arias. JG—5091

9608

NAVARRO CAPEL, Juan; natural de Cuevas, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Eduardo y María Joaquina, sin instrucción; domiciliado últimamente en Cuevas, pueblo de su vecindad; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, á responder de los cargos que contra él mismo resulan, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar con arrojo á la Ley. 9881

9609

NAVARRO IBÁÑEZ, Mariano; hijo de Pablo y Bautista, natural de Zaragoza, de dieciocho años, de estado soltero, profesión comerciante, estatura 1,598 metros, siendo sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, frente, boca y nariz regulares, sin barba, color sano; domiciliado en Zaragoza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 3 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—5093

9610

OTERO GARCIA, Manuel; hijo de Gregorio y Filomena, natural de Viñas (Paderne), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos azules, cejas y pelo castaños claros, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Viñas (Paderne); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina, Juez instructor, del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—Antonio Rodríguez. JM—5088

9611

PARES VIÑETA, Juan; hijo de Vicente y Carmen, natural de Manlleu, de estado casado, profesión panadero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Argüelles, número 10, primera planta (Gracia); procesado por estafa; comparecerá, en término de días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9947

9612

PEÑA BERENGUER, José; hijo de Ignacio y de María; natural de Vélez-Málaga, provincia de Málaga; estado soltero, profesión artista, de veinticinco años; señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz obesa, barba cerrada, boca

grande, color sano, frente grande, aire marcial, producción buena; avencindado en Málaga; procesado por el delito de deserción; en Cabo del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón antos mencionado, D. Miguel Ferrer Alvarez, fuerte de Rostrogordo, en la Plaza de Melilla.—Rostrogordo (Melilla), 28 de Julio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel Ferrer Alvarez. JG—5110

9613

PEREZ LOPEZ, Joaquín; natural de Lorca; estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Diego y de Ginesa; domiciliado últimamente en Puerto Lumbreras; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 9871

9614

PEREZ PELLON, Antonio; hijo de Cindio y de Josefa; natural de la Boa, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, Juzgado de primera instancia de Celanova, provincia de Orense; estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Sorga, Juzgado de primera instancia de Celanova, provincia de Orense; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, ante el Juez instructor, D. Joaquín Seoane González, primer Teniente, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Tuy (Pontevedra), bajo apercibimiento que, de no verifluarlo, será declarado en rebeldía.—Tuy, 31 de Julio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Seoane. JG—5117

9615

PEIRALLO DEUS, Eduardo; hijo de Nicasio y de María; natural de Fontán (Sada); estado soltero, profesión marinero, de veinte años; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; color pálido, dos cicatrizes pequeñas en cada extremo de la frente; domiciliado últimamente en Fontán (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—5078

9616

PINERO RODRIGUEZ, Manuel; de cincuenta y siete años, estado casado, profesión industrial; hijo de Juan y de Dolores; vecino de Osuna; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Osuna, en el plazo de diez días, para integrar en la Cárcel á cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia Provincial de Sevilla, en dicha causa.

9918

PUELLO MARTIN, Prudencio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión chantista, de treinta y un años, hijo de Bernardo y Trinidad; domiciliado últimamente en el callejón del Alamillo, nú-

mero 1, patio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 9908

9818

RABASA BAYÓ, Ramón; natural de Sabadell, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Pedro y Marina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cera, 18, tercero-piso; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal. 9903

9819 (

REGUEIRA ALONSO, José; hijo de Manuel y Antonia, natural de Tarabelo (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; sus señas son: ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Tarabelo (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—5081

9820

REYES REUACHA, María de la Paz; de cuarenta años, estado casada, hija de Joaquín y Ana, natural de Paradas; domiciliada últimamente en Escacena del Campe, procesada en causa por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, que tiene decreta su prisión. 9893

9821

RIO RESILLE, Gerardo del; hijo de José y Dolores, natural de Cela, provincia de Puerto Real, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cela, á quien se lo instruye expediente por falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Camilo Molins y Carreras, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán del puerto de Buen.—Bueno, 31 de Julio de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Camilo Molins. JM—5051

9822

RIO BABIL, José María; hijo de Francisco y Joaquín, natural de San Pantaleón (Padrón), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color bronce, peloso; domiciliado últimamente en San Pantaleón (Padrón); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—Antonio Rodríguez. JM—5083

9823

RIVAS EXPÓSITO, Joaquín; natural de la Inclusa de Zaragoza, de veintisiete años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Cuevas de Ocón, hoy en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellote, para ser reducido á prisión, en causa sobre disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. 9898

9824

ROA ROA, Plácido Manuel; hijo de Manuel y Dolores, natural de Mugia (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas: estatura regular, complejión buena, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño; domiciliado últimamente en Mugia; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 1.^o de Agosto de 1912.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5097

9825

RODRIGUEZ MARTINEZ, Vicente; natural de Villamediana (Logroño), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Villamediana; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. Alfonso Ucoleli López de Lora, domiciliado en Vich, cuartel de Infantería.—Vich, 21 de Julio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Ucoleli. JM—5091

9826

RODRIGUEZ SANTANA, Francisco; natural de Las Palmas, de veinte años, de estado soltero, en la actualidad ausente en ignorado paradero, á quien se lo sigue expediente por su falta de presentación al servicio activo; se le notifica que, habiéndole sido aplicado el indulto de 25 de Abril último, que comprende á los desertores de Ejército y Marina, conforme á la regla 8.^a de la Real orden circular de 30 de Mayo pasado, deberá presentarse ante el Capitán de Infantería de Marina D. Cirilo Moreno Benítez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gran Canaria, ó en su defecto á los agentes consulares españoles que corresponda, en el improrrogable plazo de sesenta días, á contar desde la fecha de la publicación, para su ingreso en el servicio, ó en su defecto redimir el dicho servicio á metálico, conforme á los particulares que se mencionan en el artículo 4.^a del referido Real decreto de 25 de Abril último.—Las Palmas, 23 de Julio de 1912.—El Juez instructor, Cirilo Moreno Benítez. JM—5056

9827

ROGLES MAYA, Francisco; hijo de Pedro y María, natural de Villajoyosa (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Villajoyosa; procesado por deserción de buque mercante, e comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde; señas: estatura regular, color moreno, barba cerrada afeitada.—Barcelona, 1.^o de Agosto de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5102

9828

ROSA GUIRAO, Antonio; hijo de Manuel y Dolores, natural de La Unión, de estado soltero, profesión artista, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa á la Compañía de los ferrocarriles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión.

9817

9829

RUIZ MARISCAL, Juan; hijo de Salvador y Catalina, natural de Prado del Rey (Arcos), de estado viudo, profesión del campo, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Prado del Rey; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Jefe de la Cárcel de Cádiz, para cumplir condena.

9849

SAINZ RODRIGO, Ignacio; de cuarenta y siete años, estado soltero, profesión albañil, natural de Briviesca, en la provincia de Burgos, hijo de Félix y Ramundo, de estatura regular, pelo canoso, cejas castañas, ojos azules, nariz, cara y boca regulares, barba poblada, color sano, con una cicatriz en la mejilla izquierda; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Pedralba, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Valladolid, en causa que se lo sigue por lesiones á José Ortiz Fernández, por no haber comparecido ante dicha Audiencia, el día 5 de Agosto actual, que se hallaba señalado para el juicio oral; bajo apercibimiento de que en otro caso, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que habiere lugar. 9875

9831

SANSSENS ROCA, José; de veintidós años, de estado casado, procesado en causa sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, en término de quince días. 9830

9832

SANCHO ALONSO, Manuel; hijo de Ramón y Matuola, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—Antonio Rodríguez. JM—5076

9833

SANCHEZ FERNANDEZ, María; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Jefe de la Oficina de Cádiz. 9850

9834

SANTONIO MEDERO, José; hijo de José y Roasio, natural de Las Palmas, de veinte años, de estado soltero, en la actualidad ausente, con residencia en Buenos Aires (República Argentina), á quien se sigue expediente por su falta de presentación al servicio activo; se le notifica que habiéndole sido aplicado el indulto de 25 de Abril último, que comprende á los desertores de Ejército y Marina, conforme á la regla 8.^a de la Real orden circular de 30 de Mayo pasado, deberá presentarse ante el Capitán de Infantería de Marina, D. Cirilo Moreno Benítez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria, ó en su defecto á los Agentes consulares que corresponda, en el improrrogable plazo de sesenta días, á contar desde la fecha de la publicación, para su ingreso en el servicio, ó en su defecto redimir el dicho servicio á metálico, conforme á los particulares que se mencionan en el artículo 4.^a del referido Real

decreto de 25 de Abril último.—Las Palmas, 23 de Julio de 1912.—El Juez instructor, Cirilo Moreno Bonito.

JM—5058

9635

SEOANE RODRIGUEZ, José; hijo de Eusebio y Josefa, natural de Cariño (Ortigueira), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cariño; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 1.^o de Agosto de 1912.—El Juez instructor, Ramón Vázquez.

JM—5072

9630

SUAREZ CARUNCHO, José Ramón; hijo de Manuel y Josefa, natural de Piñeiro (Cedeira), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado en Piñeiro; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 1.^o de Agosto de 1912.—El Juez instructor, Ramón Vázquez.

JM—5073

9637

TEJERO RUBIO, Valentín; hijo de Gumerindo y María, natural de Gilocches (Guadalajara), de estado viudo, profesión vidriero, de treinta y siete años, estatura alta, pelo negro, ojos oscuros, nariz regular, moreno; domiciliado últimamente en la calle de Castelló, número 18 provisional, piso bajo; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte.

9864

9638

TORRECILLA REINA, Antonio; hijo de padre desconocido y de María, natural de La Palma (Baleares), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelons; procesado por faltar a concentración; ha de presentarse en término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Gil Jugo, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 6 de Agosto de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Gil.

JM—5094

9639

URANGA IZAGUIRRE, Juan José; soldado de Infantería de Marina; de veintiún años, soltero, hijo de Manuel y de María Josefa, natural y vecino de Azpeitia (Guipúzcoa), de oficio labrador; procesado por deserción; comparecerá en este Juzgado, sito en la Compañía de Guardias de Arsenales, ante el señor Juez instructor, de Infantería de Marina, segundo Teniente D. Adolfo Saura Hernández, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente en los diarios oficiales; de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Arsenal del Ferrol, 6 de Agosto de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Saura.

JM—5059

9640

VALVERDE HERNANDEZ, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de quince años, de estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la Travesía de San Lorenzo, 7, principal Izquierdo;

procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte.

9909

9641

VAZQUEZ MATO, Faustino; natural de Calvos de San Ospitán, de estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años, hijo de Felipe y Dolores, de estatura regular, ojos castaños, nariz alga chata, barba afeitada, visto de labrador; domiciliado últimamente en Calvos; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

9874

9642

VENTOSA BECERRO, Josefa; natural de Madrid, de estudio soltera, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en el paseo del Canal, número 12; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer.

9863

9643

VIDAL, José María; hijo de Lucogno y María, natural de Petoiro (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color burno; domiciliado últimamente en Petoiro (Bergondo); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 31 de Julio de 1912.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JM—5077

9644

VILAS SANTOS, José; hijo de Perfecto y María, natural de Bueu, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bueu, a quien se le instruye expediente por falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Camilo Molins y Carreras, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán del puerto de Bueu.—Bueu, 31 de Julio de 1912.—El Juez instructor, Camilo Molins.

JM—5052

9645

VIVAS NAVARRO, Luis; hijo de José y Nieves, natural de Valencia, de estado soltero, estudiante, de catorce años; domiciliado últimamente en la calle de la Cenia, 4, tercero (Valencia); procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado instructor del distrito del Mar, de Valencia.

9928

9646

YEPES MASLAU, Florencio; hijo de Florencio y de Facunda, natural de La Bassa, provincia de Huesca; vecindado últimamente en Barcelona, calle de San Gil, número 21, tercero; de veintiún años, estado soltero, profesión zapatero, estatura 1,68 metros; sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca y barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Emilio Mendoza

Calderón, con residencia en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no electuarlo, en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Vitoria, 2 de Agosto de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Mendoza.

JM—5092

9647

ZULUETA FERRER, Adolfo; hijo de Francisco y de Ana, natural y vecino de Málaga, de estado casado, de setenta años; domiciliado últimamente en Paseo de Campo, número 15, de dicha ciudad; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coin.

9938

Juzgados de primera instancia:

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Capital, dictada con fecha 28 del actual, en los autos promovidos por D. Francisco Calleja y Fernández, contra D. Eduardo González Díaz, D. Blas Méndez, D. Francisco Moreno Cardoso, la Sociedad Esquerdo y Compañía, D. Carlos Costi, don Manuel Olivari Mas, D. Carlos Gundén y otro, sobre tercera de mejor derecho al cobro de créditos, se cita, llama y emplaza por segunda vez á dichos demandados, cuyos domicilios se desconocen, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, se personen en los autos en forma, á fin de contestar dicha demanda; haciéndoles saber que las copias simples se encuentran á su disposición en la Secretaría del Actuario.

Madrid, 30 de Agosto de 1912.—El Secretario, P. II, Luis Farzini.—V. — El Juez de primera instancia, García del Pozo.

X—1867

Juzgados Municipales:

MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por desobediencia, contra José Peidro González, en el cual se dictó sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 30 de Julio de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos don Nicolás Martínez Peris, y D. Julio de la Mata Rojo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por desobediencia, contra José Peidro González, cuyas circunstancias personales constan de autos.

• Fallamos que debemos absolver y absolvemos á José Peidro González en este juicio, declarando de oficio las costas, y libre. Se copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, y que sirva de notificación al mencionado José Peidro.

• Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Julio de la Mata.—Nicolás Martínez Peris.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación a José Peidro González, firmo la presente en Madrid a 15 de Agosto de 1912.—Alfredo del Castillo.—V.º B.—Ricardo Padilla.

JO—10064

D. Alfredo del Castillo y Romera, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Dijo se: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por daños, entre Francisco Martín y Diego Pérez, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid a 20 de Julio de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Justo de la Mata Rojo y D. Nicolás Martínez Pérez; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Francisco Martín, cuyas demás circunstancias personales ya constan.

»Tallamos que debemos condenar y condamnamos a Francisco Martín, si la pena de seis días de arresto, cinco pesetas de indemnización a la Compañía General de Tranvías y el pago de los costos del juicio, sufriendo por dicha indemnización, caso de insolvencia, el arresto, sueldo diario correspondiente, y libre copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, y que sirva de notificación al demandado.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Francisco Martín, y se inserte, según lo mandado en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación a su dueño o destinatario, firmo la presente en Madrid a 14 de Agosto de 1912.—Alfredo del Castillo.—Visto bene. Ricardo Padilla.

JO—10055

D. Alfredo del Castillo y Romera, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista.

Dijo se: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por daños, entre Nicolás Vázquez Boscos y Carmen Mateo Fernández, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid a 20 de Julio de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Justo de la Mata Rojo y D. Nicolás Martínez Pérez, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Andrés Gariel Boscos y Matilda Fernández Pérez, cuyas demás circunstancias personales constan.

»Tallamos que debemos absolver y absolvimos a Nicolás Rojas Pérez y a Carmen Mateo Fernández, en este juicio, declarando de oficio las costas, y libre copia del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Carmen Mateo.

Así, por estatutaria obligación, lo pro-

nunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Justo de la Mata.—Nicolás Martínez.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación a Carmen Mateo, firmo la presente en Madrid a 20 de Agosto de 1912.—Alfredo del Castillo.—V.º B.—Ricardo Padilla.

JO—10063

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.265 de orden del año actual, contra Julianas Muñoz y Matilde, por legajos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Agosto de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morato, Adjunto D. Cipriano Pilleri, D. Manuel Piñate, suplente del Sr. Conejero; habiendo visto los presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministro Fiscal, en representación de la acción pública, y Julianas Muñoz Muñoz de Matilde, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Tallamos que debemos condenar y condamnamos a la denunciada Julianas Muñoz Muñoz a la pena de seis días de arresto menor, reprobación y pago de los costos; y notifiquosalos en tal forma por medio de oficios.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morato.—Cipriano Pilleri.—Manuel Piñate.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma de denuncia a Julianas Muñoz Muñoz, expido el presente, visto por Se. S. María y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 27 de Agosto de 1912.—El Secretario suplente Gregorio Esteban.—V.º B.—Nicolás Morato.

JO—10219

Jurisdicción de Marina.

SAN FERNANDO

D. José Lázaro Buraco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo, Antonio Torres Santiago, hijo de Hilario y Celia, y quejoso por el exceso de fuerza (fallecido), de la pena que ya tiene en ejecución de su prólogo, por haberlo cometido en el Real decreto de 25 de Abril último, artículo 1º; haciéndole saber por medio del presente que si en el improrrogable plazo de dos meses, si se halla en el extranjero, y uno si se encuentra en la Península, islas Baleares, Géneros o posesiones de África, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, o se presenta para prestar los servicios que se le encomiendan en filas activas, ó sea en el Regimiento Infantería de Marina, en San Fernando (Cádiz), quedará sin efecto la gracia otorgada, y la causa que se lo instruya seguirá su curso.

Dado en San Fernando a 22 de Julio de 1912.—El Juez instructor, José Lázaro.—P. M. de S. S., el Secretario, Juan de Dios Quirós.

JM—5009

D. José Lázaro Buraco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo, Antonio González Martín, por prólogo.

Por el presente hago saber: Que la superior Autoridad jurisdiccional del Apostadero, en decreto anotando fecha 13 del actual, ha tenido a bien indultar al soldado de Infantería de Marina, Antonio Torres Santiago, hijo de Hilario y Celia, y quinto por el esposo de Lázaro Buraco (fallecido), de la pena que ya tiene en ejecución de su prólogo, por haberlo cometido en el Real decreto de 25 de Abril último, artículo 1º; haciéndole saber que si en el improrrogable plazo de dos meses, si se halla en el extranjero, y uno si se encuentra en la Península, islas Baleares, Géneros o posesiones de África, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, o se presenta para prestar los servicios que se le encomiendan en filas activas, ó sea en el Regimiento Infantería de Marina, en San Fernando (Cádiz), quedará sin efecto la gracia otorgada, y la causa que se lo instruya seguirá su curso.

Dado en San Fernando a 22 de Julio de 1912.—El Juez instructor, José Lázaro.—P. M. de S. S., el Secretario, Juan de Dios Quirós.

JM—5010

D. José Lázaro Buraco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo José Lázaro Requejo, por prólogo.

Por el presente hago saber: Que la superior Autoridad jurisdiccional del Apostadero, en decreto anotando fecha 13 del actual, ha tenido a bien indultar al soldado del Cuerpo José Lázaro Requejo de la pena que como prólogo pudiera corresponderle, hijo de Francisco y María y quinto por el esposo de Lázaro Buraco (fallecido), por haberlo comprendido en el artículo 1º del Real decreto de 25 de Abril último, haciéndole saber por medio del presente que si en el improrrogable plazo de dos meses, si se halla en el extranjero, y uno si se encuentra en la Península, islas Baleares, Géneros o posesiones de África, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, o se presenta para prestar los servicios que se le encomiendan en filas activas, ó sea en el Regimiento Infantería de Marina, en San Fernando (Cádiz), quedará sin efecto la gracia otorgada, y la causa que se lo instruya seguirá su curso.

Dado en San Fernando a 22 de Julio de 1912.—El Juez instructor, José Lázaro.

JM—5011